

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1^o centimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro centimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

CORTES.

SENADO.

Estracto de la
Sesion del 18 de abril de 1871.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco de la Cruz.

(Conclusion.)

El señor presidente del Consejo de Ministros (Duque de la Torre): Cuando el Sr. Aparisi empezó á hablar, yo creía que habia sinceridad en su palabra al decir que no queria el combate; pero luego he visto que lo ha entablado, y yo me veo en el caso de hacerme cargo de algunas apreciaciones de S. S., teniendo que acudir al combate que S. S. provoca, porque lo exige la posicion que ocupo y porque aun cuando inferior en talento al Sr. Aparisi, no cedo á su señoria en patriotismo y valor para sostener mis opiniones.

El Sr. Aparisi es carlista: sealo enhorabuena; pero añade que es carlista y liberal, y eso ya no lo comprendo ni se compagina. (El Sr. Aparisi y Guijarro. Libre.) Ruego á S. S. que no me interrumpa: yo he tenido paciencia para escuchar á S. S., y S. S. debe hacer lo propio cuando yo le contesto. ¡Pues no faltaba más sino que S. S. pudiera decir, como ha dicho, hasta despropósitos desde mi punto de vista, y que no tengamos derecho de contestarle sin que se nos interrumpa! Si S. S. es tan nervioso que no puede oír con tranquilidad la réplica, que no venga á este sitio. (El Sr. Aparisi y Guijarro pide la palabra.) Aquí somos todos completamente iguales, lo mismo los carlistas que los revolucionarios.

Decia que cuando hemos sabido que ayer el señor Aparisi y Guijarro dijo cosas inconvenientes, los ministros formamos el propósito de venir hoy aquí á cumplir nuestro deber rechazando sus acusaciones. Ayer S. S., hablando no sé fijamente á que propósito, hubo de decir que los ministros habian hecho tales cosas, que no se atreverian á levantar los ojos del suelo cuando fueran acusados. Pues yo debo decir á S. S. que los individuos que componen el actual Gabinete, á falta de otras cualidades, tienen el perfecto convencimiento de la rectitud de su conducta, de haber procedido bien en todos sus actos. Por eso vienen hoy aquí; y aunque yo no deseaba hablar, he oido al Sr. Aparisi tales aseveraciones, que no puedo dejarlas pasar sin correctivo, pues faltaria á mi deber y me faltaria á mi mismo si permaneciera callado.

Ha dicho S. S. que somos soberanos y que hoy podemos decir á un príncipe «ven,» y al dia siguiente «vete.» No; no podemos ni aun discutir esa cuestion, porque somos un poder constituido, no un poder constituyente; y yo declaro que si esa cues-

tion se tratara en este sitio, que no lo espero, porque el señor presidente no lo permitiria; pero si se tratara, yo no me presentaré en la Cámara, ¡Desgraciada patria nuestra, si hubiéramos de estar constituyéndonos á cada instante!

En las Cortes Constituyentes habria podido el Sr. Aparisi defender su candidato, y habria sido legítimo todo lo que dijera; pero hoy la bandera que S. S. levanta es una bandera de rebelion y anarquía. Hoy seria querer que unos pocos españoles seducidos por unos cuantos imprudentes ó temerarios trajeran la disolucion y la ruina de la patria. Si el Sr. Aparisi tuviera una política prudente, no vendria hoy, en presencia de lo que está sucediendo en París, á echar leña al fuego. ¿Es que tiene S. S. la política terrible del pesimismo? ¿Es que S. S. pretende llegar por la república demagógica al absolutismo y á las cadenas, á ser él libre para que los demás sean esclavos? Respecto al coloso de barro que se desmoronó, yo entiendo que se desmoronó, porque aquello era un absolutismo, porque cuando se quiso dar ciertas libertades al pueblo, era ya tarde. Por eso veis que Inglaterra se mantiene incólume, y que Bélgica se sostuvo en tiempos muy difíciles; y por eso los que aquí nos sentamos, á pesar de las dificultades con que hemos tropezado, estamos firmes en nuestros puestos, y lo estaremos con la gracia de Dios y nuestro esfuerzo.

Dice el Sr. Aparisi que ama la libertad, y lo que yo creo es que la ama para sí pero no para los demás, toda vez que combate el sistema constitucional y parlamentario, y la discusion pública, verdadero medio de conocer la verdad y la voluntad de los pueblos. ¿Qué clase de libertad es esa, donde no la hay para la prensa y la tribuna?

¡Que el Sr. Aparisi no está ligado á ningun partido! ¿Cómo es eso, siendo S. S. carlista y habiendo sido secretario de D. Carlos? Y aquí recuerdo lo que he indicado; que no era sincero el propósito de su señoria de no salir de su retiro, pues nada pudo ver en la revolucion de Setiembre que le obligara á ello, como no fuera esa perturbacion natural en movimientos políticos de tal importancia; y en la conducta del Gobierno tampoco ha podido encontrar S. S. nada que le impulsara en ese camino, pues el Gobierno ha procurado siempre mantener el orden, hermanándole con la libertad más amplia.

Eso de que nuestros padres fueron católicos y españoles y que nosotros no lo somos, es un arma envenenada que me repugna tocarla. Yo soy tan católico y español como mis padres, y mis antepasados han estado siete siglos mataudo moros. Creo que los antepasados del señor que protege el Sr. Aparisi, ni han matado moros ni eran españoles como los míos. «(Aplausos)» ¡Si, desde Isabel la Católica, acá los que han regido desde el mas alto puesto á este país, nunca han sido ariginarios en España!

Para concluir, debo decir que es impropio de hombres formales y de buenos patrios venir di-

ciendo que estamos riñendo una gran batalla, y que si los señores de enfrente son vencedores, establecerán la paz, la justicia y la libertad, y si son vencidos, serán los últimos de los españoles. Vencidos están hoy S. S., ¿y se creen en efecto los últimos? Pues la verdad es que nuestros adversarios que están ahí son nuestros iguales.

Ahora, respecto á sus propósitos, nosotros no podemos tener paz ni tregua con los que intentan llevar de nuevo la destruccion á los campos y el luto á las ciudades, guiados por un principio político cuyo triunfo es ya imposible; porque, señores, no hay que hacerse ilusiones, la idea liberal no retrocede, y está firmemente encarnada en la conciencia de todos, porque el hombre, ante todo y sobre todo, su libertad. (Bien, bien.)

El Sr. Figuerola rectifica.

El Sr. Aparisi y Guijarro: Alguna razon tiene en lo que dice el Sr. Figuerola. Se me escapó la palabra «simplezas,» bien que en seguida le puse el correctivo; pero el Sr. Figuerola y yo hemos hecho muchos discursos y no habrá pronunciado S. S. alguna vez frases mal sonantes? Creo yo que en varios sitios ha dicho S. S. palabras que no sonaron bien, siendo posible que á mi se me haya pegado algo de eso. En cuanto á la ira, yo no puedo tenerla, ni siento jamás ódio hácia nadie.

Al Sr. duque de la Torre yo le he oido con extrañeza en el comienzo de su discurso; está tarde S. S. y la justicia andaban reñidas. Si S. S. no asistió á la sesion de ayer ¿cómo puede contestar á lo que yo dije? Señores, se dijeron aquí una porción de cosas sobre los carlistas, los neos y la representacion de la provincia de Navarra, y no es extraño que me sobrescitara un poco y hablara con algun calor, sin que á pesar de eso haya pronunciado palabra alguna ofensiva para nadie; y eso que tratándose de elecciones, y teniendo en frente al Sr. Sagasta, podia haber recordado las grandes censuras que hacia un tiempo S. S. del Sr. Posada Herrera, su maestro en este punto, pero que no llegó á practicar el sistema tan bien como otros de sus discípulos, que lo hacen á la alta escuela.

Pero el Sr. presidente del Consejo, con motivo de una interrupcion mia diciendo que yo era libre, cuando sostenia que lo carlista y lo liberal no se compaginaban, se ha incomodado, llegando á decir que si soy tan nervioso no debo venir aquí, lo cual equivale á despedirme en términos corteses. ¿Es que quiere S. S. que me vaya?

El Sr. presidente del Consejo de Ministros: Tengo mucho gusto en ver aquí á S. S., y le ruego que dispense la forma en que he dicho lo que he dicho.

El Sr. Aparisi y Guijarro: Bueno; pero S. S. comprenderá que se ha expresado en un tono algo fuerte, por más que no sea extraña en los militares cierta rudeza de carácter.

Dije yo que estábamos riñendo una gran batalla,

la mas terrible desde la caída de España en el Guadalete, y con ese motivo añadí que yo quiero la libertad para todos, no por intereses políticos ni ambición de poder, que no cabe en quien, como yo, está ya cargado de años, de pesadumbres y con una larga familia. Cuando yo en esas circunstancias abandoné el retiro en que vivía, fue porque vi á la revolucion de Setiembre proclamar muchas libertades, si bien luego, á pesar de las proporciones con que el hecho se presentaba, esa revolucion ha estado muy lejos de tener la grandeza que hubo en la de Inglaterra, y hasta en la misma de Francia, verdadera invasion del infierno en el mundo, porque en estas habia alguna fé, y yo no sé en lo que cree la revolucion de Setiembre.

Pues bien; digo, como lo dicen todos, que se está dando una terrible batalla, y yo, que no puedo tener odio á S. S., lo que hago es compadecerle, porque S. S., como sus amigos, pueden vivir poco, políticamente hablando, porque esta situacion se hunde necesariamente, y para ese caso hay que volver á ciertos principios verdaderamente conservadores, si no se quiere llegar á la disolucion y al caos, y para entonces creo que cierto partido, si algun encargo providencial tiene, es el de salvar á la nacion española cuando todo remedio humano parezca imposible.

Leido de nuevo el dictamen de la comision, fué aprobado nominalmente, á peticion de suficiente número de señores senadores, por 70 votos contra 14.

Sin discusion fueron proclamados senadores los señores Carriquiri, Escudero, Iñarra, marqués de Valdespina y Arechaga.

Puesta á discusion el acta del Sr. Alvarez (D. Cirilo), el Sr. Mendez Vigo pidió que retirase la comision el dictamen de las actas de Búrgos hasta que se enterara de los documentos que habia recibido.

El señor Presidente preguntó á la comision si accedia á lo solicitado por el Sr. Mendez Vigo.

El Sr. Auriolles (de la comision) dijo que la comision no retiraba el dictamen y se reiteraba en él.

Se leyó el dictamen relativo á la admision del señor D. Cirilo Alvarez por la provincia de Búrgos.

El Sr. Mendez Vigo: Señores: nadie podrá quejarse de la manera como hacemos la oposicion cuando se nos provoca en los terminos que acaba de oír el Senado.

Movido de mi lealtad he presentado un documento que acaba de llegar á mis manos, cuya importancia es tal que invalida absolutamente las actas de Búrgos. Yo podia haberlo guardado como la última arma de ataque, y en vez de eso he invitado á la comision para que lo examine, y entre tanto retirase su dictamen. ¿Y sabeis cuál es ese documento? Pues os lo diré, y os osombrareis de la conducta de la comision.

Los únicos datos oficiales que la comision ha podido tener presentes para dar dictamen sobre las actas de Búrgos, son una simple acta, fecha 1.º de abril, y una lista de los 278 electores que se supone han votado, sin designar siquiera los pueblos por donde los compromisarios han sido elegidos.

Pues bien; el documento que hoy recibo manifiesta una falsedad desconocida en los fastos electorales. Es una certificacion de los compromisarios que presentaron sus credenciales en época competente, que con grandes dificultades ha podido obtenerse del secretario de la diputacion provincial, visada por el vice-presidente de la misma y por acuerdo de la corporacion: de la cual resulta compulsada con la lista á que ántes me he referido, que

46 compromisarios de los que en esta figuran no son tales compromisarios.

¿No es esto bastante para que la comision se hubiera tomado, no digo veinte y cuatro horas, sino mas tiempo, para decidir sobre un hecho tan grave?

Y lo mas extraño para mí es haber oido al señor Auriolles decir que la comision sostiene su dictamen, despues de haber hecho yo á S. S. una indicacion de lo que ese documento contiene. ¿Es posible que su señoría, hombre que ha vestido la toga, no tome en consideracion la denuncia de un acto tan escandaloso y punible? Esto, señores, no tiene ejemplo.

El Sr. Auriolles dijo que la comision se habia retirado excepto él para resolver sobre el mencionado documento.

Despues de una polémica con la mesa, y debido á la decision de esta, continuó en el uso de la palabra.

El Sr. Mendez Vigo: Pues voy á entrar en el fondo de la cuestion.

Señores, las actas de Búrgos encierran dos cuestiones graves, una esencialmente política que afecta á la seguridad individual y á la tranquilidad de aquella provincia, y otra la electoral. Me ocuparé de una y otra por el orden de los sucesos.

Ya he dicho que los dos únicos documentos oficiales remitidos sobre estas actas son una lista de 278 votantes, sin estar autorizada como la ley previene, pues faltan en ella las firmas del presidente y de dos secretarios escrutadores, y en que no se designan tampoco los pueblos á que correspondian los compromisarios, y el acta de la eleccion del 1.º de Abril.

Por consiguiente, la comision ha debido encontrar insuficientes esa lista y esa acta para dar dictamen, pues cuando menos debia haber pedido explicaciones, ya que en el acta no aparecian, de la razon que hubo para haber suspendido la eleccion de senadores desde el 24 de marzo hasta el 1.º de abril. La exigüidad de los documentos remitidos impedian formar un juicio exacto de lo que en esa eleccion habia ocurrido y era de notoriedad para todo el mundo, menos sin duda para los de la comision. Así es que lo que en ese expediente falta y la comision no ha creído necesario indagar, ha habido que procurarlo por los medios difíciles que tienen las oposiciones.

Lo primero que habia que buscar era el acta de la mesa interina, para saber cómo se han hecho las primeras operaciones, y ese es uno de los documentos presentados ayer. De esa acta aparece que habia 368 certificaciones presentadas en el registro de compromisarios cuando empezaron las operaciones que marca la ley el dia 20 de Marzo, durando la confrontacion de credenciales hasta las diez y media de la noche en que por acuerdo general se suspendió el acto hasta el dia siguiente.

Del exámen de actas ó credenciales resultaron 29 anuladas; pero como fueron sin duda presentándose otras muchas durante el dia 20, el 21 aparecen tomando parte en la eleccion de la mesa definitiva 413 electores. De todo esto no sabia una palabra la comision, porque el acta de 1.º de Abril nada de esto siquiera indica. Empezada la votacion de la mesa definitiva, obtuvieron 170 y 169 votos los compromisarios carlistas, 163 y 162 los ministeriales, y 75 cada uno de los dos unionistas.

Ya aquí teneis, señores, el verdadero, el único secreto de lo que motivó los escándalos ocurridos en Búrgos el 22 de Marzo. Habia tres colectividades políticas que midieron sus fuerzas en la eleccion de la mesa, y claro es que uniéndose dos derrotaban á la otra. ¿Tenian ó no derecho incontestable para obrar así? ¿Era legítima y perfectamente

legal y hasta moral esa coalicion de dos de los tres grupos políticos compuestos de ministeriales, carlistas y unionistas, que emitieron sus votos en la eleccion de la mesa?

El señor ministro de la Gobernacion habló el dia pasado de coaliciones monstruosas; pero, señores, si esa coalicion existe en el actual Gobierno, ¿cómo se nos puede increpar por actos análogos, concretados simplemente á derrocarlo, porque le creemos fatal á los intereses del país? Pues esto es lo que ocurrió en Búrgos en el acto de la eleccion de senadores.

Me acusaba el señor ministro de la Gobernacion de que en tierra natal hubiera yo con mis amigos concertado alianzas con las otras oposiciones para batir las huestes del Gobierno. ¿Quién me podia negar ese derecho? ¿Pues qué hizo el actual Gobierno contra mi modesta persona y mis queridos amigos en enero de 1870, cuando sostuvimos una determinada candidatura en Asturias, sino combatirnos por todos los medios, inclusa la coalicion con todos los partidos hostiles á nuestra candidatura? Así fuimos vencidos, y no de otra manera. En cuanto á lo que S. S. dijo que no me conocian en esa provincia, yo contesto á su Señoría que me conocen tanto como á su Señoría en su propia casa, y que he recibido de la misma en todas ocasiones pruebas distinguidas de aprecio, públicas y ostensibles.

Tambien aludió S. S. á la provincia de Sevilla, que me cabe la honra de representar en este sitio á la vez que la de Oviedo. Cierto es que no tengo merecimientos para tanto honor, y por ello envio á los electores de aquella hermosa tierra toda mi gratitud y reconocimiento.

Volviendo ahora á la cuestion que nos ocupa ¿qué es lo que ha pasado en Búrgos? Que han debido ponerse de acuerdo dos de aquellas colectividades de que antes hablaba, y que dado este paso, el triunfo de la oposicion era indudable. Así fue que concluida la votacion el 22 de Marzo, y despues de haber salido de las urnas 160 y tantas papeletas, iban los votos distribuidos del siguiente modo: Sr. Gonzalez Marron 101, señor Arzobispo de Búrgos 82, señor Obispo de Lugo 83, Sr. Mirabelles 80 y el Sr. Alvarez 74, siguiendo otros Sres. con 72, 59, y 49 votos respectivamente.

Aquí debo recoger las alusiones que tan inmerecidamente me ha dirigido mi querido y antiguo amigo el Sr. D. Cirilo Alvarez, y que ha representado tan dignamente á Búrgos en ocasiones diversas.

Yo á S. S. le guardaré siempre la consideracion que merece, cualquiera que sea el resultado de este debate, y no necesita S. S. traer un acta como esta para representar muy legítimamente á la provincia de Búrgos. Pero ¿qué os dicen, señores, los votos que iban saliendo de las urnas el dia 22 de Marzo? Que triunfaba la coalicion; que los candidatos del Gobierno iban derrotados. Pues bien; en tal momento del escrutinio entró en el local un tropel de gente gritando: ¡Viva la libertad!... ¡La libertad!

El señor Presidente: Como preveo que S. S. ha de ser algo extenso, queda en el uso de la palabra para mañana, y se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.
Eran las seis.

Seccion Local.

Hemos visto con especial gusto que en el claustro del ex-convento del Cármen se recompone el piso que se encontraba en un estado tal, que hacia intransitable el paso por aquel lugar. No pode-

mos menos de aplaudir toda mejora que tienda al interés general y redunde en bien del público.

Anteayer mañana la carne que se es-pende en el mercado de esta ciudad, sufrió una notable rebaja en su precio, con satisfacción y utilidad para los compradores.

NOTA de las cartas detenidas en la Admi-nistración de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

D.^a Francisca Bosch, Esporlá.
D. Pascasio Fernandez, Barcelona.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

S. Pio V. Papa y la conversión de S. Agustín

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita a la Virgen de la Esperanza.

En la parroquia de Sta. María y en la ayuda parroquia de la Purísima Concepción seguirán al anochecer los ejercicios del mes de Mayo, con sermón todos los días en esta última; predicando hoy de la presentación de María el pbro. D. José Pons

ALCANCE.

A la dos y media de la tarde fondeó en nuestro puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Menorca.»

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

Partes Telegráficas.

Del «Diario de Barcelona.»

Madrid 30 de abril.

La «Gaceta» publica el decreto admitiendo la dimisión del general Zavala, y una orden disponiendo que el reparto de las cédulas de vecindad se haga hasta el 20 de mayo.

Madrid 1.º de mayo.

Versalles 30 de abril (por la noche).—Las tropas se han apoderado de diez cañones y han hecho prisioneros 150 rebeldes. Sigue conviolenia el fuego de artillería.

Mr. Thiers ha contestado á los delegados de los fraemasones que exigía la rendición de París de grado ó por fuerza.

Madrid 1.º de mayo.

La «Gaceta» publica el decreto nombrando Capitán general de la isla de Cuba al general conde de Balmaseda.

Ha terminado el incidente entre los señores Vinder y Martos. Se ha discutido en el Congreso el voto particular de las actas del distrito del Hospital de Madrid. Lo ha impugnado el Sr. Diaz Quintero y lo ha apoyado el Sr. Soler.

Ha sido aprobado el dictámen sobre las actas del distrito del Hospital de Madrid. Han consumido turno los señores Rivero y Diaz Quintero. Ha sido retirado el dictám sobre el acta de Villarcayo.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha leído en el Senado un proyecto de ley creando algunas escuelas regionales de Agricultura.

Se ha acordado que se discutiera la totalidad del Mensaje.

Se ha leído una enmienda sobre las cuestiones de

orden público, administración y estado de la Hacienda firmada por los señores Merdez Vigo, Barzanallana y otros senadores.

El rey asistirá á la función del Dos de Mayo, y á las honras fúnebres por los que murieron en el Callao.

El general Pieltain ha vuelto á encargarse de la subsecretaría del ministerio de la Guerra.

Marsella 1.º.—En las elecciones municipales ha triunfado la candidatura conservadora que ha obtenido 16.000 votos.

Hay tranquilidad.

Versalles 1.º mayo.

Un parlamento intimó ayer noche á los insurrectos del fuerte de Issy que capitulasen, y contestaron que iban á deliberar y que darían la respuesta media hora despues. Pidieron que se prolongase el plazo y se retiró entonces el parlamentario. Las negociaciones han vuelto á comenzar en la madrugada de hoy y probablemente tendrán buen resultado.

Las noticias sobre las elecciones municipales en las provincias son favorables á los republicanos conservadores.

Se dirigen numerosas tropas desde Sevres á Point du Jour.

Han salido de París varios redactores de los periódicos conservadores con motivo de una acusación de la Municipalidad. El general Cluseret ha sido destituido y preso, y le reemplaza M. Rossel, delegado provisional de la Guerra.

Se ha suspendido provisionalmente el servicio telegráfico particular en París.

Marsella 1 de mayo.

Lion (Oficial).—Con motivo de las elecciones municipales hubo ayer desórdenes y se levantaron barricadas en el arrabal de la Guillotiere. El prefecto fue herido levemente. Las tropas quedaron victoriosas. Se ha ordenado el desarme de la guardia nacional de la Guillotiere.

Madrid 2 de mayo.

Ayer se turbó el orden en Lion, saliendo herido el prefecto. El motin fué reprimido. En otros departamentos ha habido desórdenes sin importancia; los promovedores fueron presos. Han fracasado las negociaciones para la capitulación de Issy; continúa el fuego.

El Senado desechó en la sesión de ayer una enmienda al Mensaje. El señor Calderon Collantes habló para una alusión y dijo que las reformas del señor Moret habían prolongado la insurrección en Cuba.

Los diputados de la mayoría y empleados asistirán hoy á la procesion cívica de la fiesta del 2 de Mayo. Las oposiciones se abstienen, fundando su ausencia en razones políticas y de consecuencia, porque asistirán á la función determinadas personas.

Se dice que algunas personas, incluso varios extranjeros, preparan una protesta contra la fiesta del 2 de Mayo á nombre de la fraternidad de los pueblos. La cita se ha dado en el Café Internacional, pero se duda que se realice.

El «Imparcial» dice que el Rey asistirá á la procesion cívica de hoy.

Anoche hubo un fuerte escándalo en el paseo del 2 de Mayo que fué reprimido en seguida.

El Consejo de ministros aprobó anoche el plan rentístico del señor Moret.

Se han depositado muchas coronas en la coulma del 2 de Mayo.

Se asegura que hoy se verificará una manifestación de franceses y españoles contra la fiesta cívica.

La enseñanza profesional de agricultura se dará en once escuelas regionales.

Madrid 2 de mayo.

La «Gaceta» publica un decreto sobre los derechos del timbre que han de pagar los periódicos, los cuales serán de 12 rs. por cada 100 kilogramos para los periódicos mandados al interior de España y á las Islas adyacentes, de 40 rs. para los que se envien á las Antillas y 100 rs. para Filipinas.

Versalles 2.—Las elecciones municipales han sido favorables en Tolosa, Marsella y Saint-Etienne, y desfavorables en Mans, Perigueux y Angers. Hay tranquilidad.

Han asistido á la fiesta nacional S. M. el Rey, el Senado, el Congreso y las corporaciones oficiales. Los diputados pasaban de 120. El gentío era inmenso. Ha reinado completa tranquilidad. Se han verificado también las honras fúnebres por los marinos muertos en el Callao.

Anoche se aprobó por unanimidad en Consejo de ministros el plan de Hacienda del señor Moret.

Versalles 2 de mayo.

El batallón de cazadores núm.º 22 ha tomado esta noche á la bayoneta la estación de Clamart, ocupada por dos batallones de federados, causándoles 300 muertos. Nuestras pérdidas han consistido en algunos heridos.

Los regimientos núm.º 35 y núm.º 42 atacaron simultáneamente la quinta de Issy, que habíamos abandonado momentáneamente, y la tomaron, haciendo 300 prisioneros.

Estos dos hechos de armas han sido ejecutados por tropas del ejército de reserva al mando del general Vinoy.

El fuerte de Issy se halla ahora casi completamente cercado.

Es falso el rumor de haber estallado nuevos desórdenes en Lion. Reina tranquilidad en todos los departamentos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Despacho telegráfico.—Oficial.

Madrid 2 de mayo, (4-30 tarde).—Barcelona 2, (5-13).—Ministro Gobernacion Gobernadores.—Se ha verificado la procesion del Dos de Mayo presidida por S. M. el Rey en medio del mayor orden.—Habiendo acordado las oposiciones no concurrir á este acto, la mayoría de ambos cuerpos colegisladores ha concurrido en masa, y á pesar del estremado calor, todas las clases han sentido verdadera emulacion en solemnizar este acto con su presencia y en asociar su sentido tributo de dolor al de la Nacion que hoy conmemora el recuerdo de los mártires de su independencia.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del 1.º de mayo.

Madrid 3 por 100, 26-90, 95, 27-00, 27-10 y 05.—Exterior, 32-95.—Bonos del Tesoro, 76-70.—Personal, 23-00.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 50-60, 50 y 60.

De la «Crónica de Cataluña:»

Madrid 3 de mayo.

La «Gaceta» publica varios decretos: uno disponiendo el general Pieltain se encargue de la subsecretaría de guerra, y otro sobre el abono de pasaje á los empleados de Filipinas que regresen á la Península.

Las tropas de Versalles se han apoderado de la estación de Clamart causando á los insurrectos 300 muertos; apoderándose además del palacio de Issy, haciendo 300 federales prisioneros. El fuerte se halla completamente cercado.

SECCION DE ANUNCIOS.

El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber que el art. 25 del reglamento para el régimen de la ostricultura en España dice así: «En los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto queda prohibida la venta de toda clase de ostras por razones higiénicas y de embriogénesis. Los contraventores sufrirán la pérdida del género y diez escudo de multa la primera vez, veinte y cinco la segunda y cincuenta por cada reincidencia y además de incurrir en igual pena los dueños de los depósitos que las hubiesen vendido a los espendedores a la menuda, sufrirán durante toda la veda la intervención de un agente de la Comandancia de Marina cuyo sueldo y gratificación correrá por cuenta del penado, y cuya consigna será denunciar a la autoridad todos los abusos que observe en el establecimiento.» Los artículos 47 y 48 del mismo reglamento dicen así: «La veda de la pesca de los migillones empezará en Enero y concluirá en 1.º de Julio. Son aplicables a la espendición y venta de este molusco las mismas penas señaladas para los de las ostras en la época de su cria.»

Igual prohibición se establece para todos los demás moluscos comestibles durante la época de su cria, siendo en el resto del año libre, su pesca a toda la gente de mar.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público para su observancia esperando de los aforados de marina no darán lugar a la imposición de multas de que tratan los precedentes artículos. — Mahon 1.º de Mayo de 1874. — Juan Cardona y Netto.

El Capitan A. N. Redeker de la goleta neerlandesa nombrada HELLECHIENO AMELIA, necesitará unos 25.000 francos, para satisfacer la habilitación y demás gastos hechos en este puerto a dicho buque. Las personas que quieran adelantar al espresado Capitan, los veinte y cinco mil francos, arriba espresados a cambio marítimo ó sea a la gruesa aventua sobre el buque, aparejo y cargamento, podran presentar sus proposiciones en pliego cerrado, en la cancelería del Consulado de los Países Bajos, hasta el viernes proximo 3 del actual, a las doce del dia, a cuya hora, serán abiertas las proposiciones que habran sido presentadas, por el infrascrito Consul, en presencia del referido Capitan y de las personas que gusten asistir al acto. La cantidad prestada y los cambios correspondientes será satisfecha, al Sr. prestamista veinte dias despues de la feliz llegada a Génova de la espresada goleta «Hellechieno Amelia».

Los gastos de este anuncio y los derechos de cancelería serán a cargo del prestamista. — Mahon 2 de Mayo de 1874. — P. L. VALLS.

En venta.

Lo está la casa calle de San Jaime número 9. Para su ajuste dirijirse calle de Cifuentes n.º 42.

En liquidacion.

Lo están, con notable rebaja, los sobrantes de la tienda de D. Juan Bernal, calle de la Arravaleta n.º 9 piso 2.º

VOCABULARIO CASTELLANO -- MENORQUIN, Y VICE-VERSA

por D. JOSE HOSPITALER.

profesor

DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Contiene más de 5,500 palabras en ambas lenguas y una serie de refranes y modismos de los mas usuales.

Véndese a 10 reales en rústica en esta imprenta, y en casa de D. Nicolás Fábregues plaza de Espartero «El Aguila de Oro.»

Nota: para mas facilitar la adquisicion de esta obrita, tan útil como necesaria a los hijos del país y a los forasteros, se distribuirá tambien por dos ó mas entregas semanales de 16 páginas en 4.º, a razon de medio real la entrega y asegurando el recibo de las 19 que componen la obra.

LA

NUEVA ESPAÑA,

periódico Católico-Monárquico.

Los propietarios y redactores de este periódico son D. JULIO NOMBELA Y D. JUAN CANCIO.

El primer número de «La Nueva España» aparecerá el domingo 23 de abril. El primer trimestre corresponde desde el 15 de abril hasta el 15 de julio.

En cada número recibirán los señores suscritores 16 páginas de novelas morales y recreativas.

Doce Rvn. trimestre.

No se servirá suscripción alguna que no se adelante el importe de un trimestre.

Se admiten en esta imprenta.

GLORIAS DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

BIOGRAFIAS

DE SUS

ILUSTRES Y SANTOS VARONES.

OBRA ESCRITA POR EL PBR.

D. P. GARCIA S. JUAN.

COMPLEMENTO

AL AÑO CRISTIANO.

DEL ERUDITO

P. CROISSET.

Con aprobacion de la Censura eclesiástica.

Se repartirá por cuadernos de treinta y dos páginas, ó sean cuatro entregas de a 8.

Además estará ilustrada con bellisimas estampas de Santos españoles.

Medio real la entrega.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

NOTA.—Los Sres. Suscritores de los pueblos de la isla que no quieran experimentar retraso en el recibo de sus correspondientes entregas, es indispensable nombren una persona en Mahon que se encargue de recojerlas, teniendo siempre presente todos que su importe debe satisfacerse al acto de recibirlas.

EL AÑO CRISTIANO,

por

EL P. CROISSET.

Y TRADUCIDO

por EL P. ISLA.

15 tomos.—Seis maravedises

la entrega.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

PARÍS SUBTERRÁNEO

(BOMBARDEO DE 1871).

por

Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

PARÍS SUBTERRÁNEO se publicará por entregas de ocho páginas, y a pesar de los numerosos gastos que una obra de esta índole nos origina, su precio será el económico de

UN CUARTILLO DE REAL

cada entrega.

La obra se compondrá de dos tomos de regulares dimensiones.

Todas las semanas se repartirán ocho entregas.

Cada dos repartos se dará una magnífica lámina litografiada, representando las escenas más notables de la obra y os hechos de armas que más hayan llamado la atención en la presente guerra.

El pago de las entregas se hará en el acto de recibirlas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

2 rvn. cada ejemplar.

Se admiten pedidos en esta imprenta.

AL DIARIO DE BARCELONA

(BRUSI),

se admiten en esta imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON



Leche de burra.

Se encontrará todos los dias en la calle de Cifuentes n.º 449.

Mahon.—Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.